

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
EMPRESA DE BODEGAS "BODPUYANGO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Huaquillas a los ocho días de mes de Abril del año dos mil diez y seis, en las oficinas de **BODPUYANGO CIA. LTDA** ubicadas en: Avda. La República Km. 1 ½, S/N y Sin Calle Secundaria, a las diez de la mañana, reunidos al amparo de lo prescrito en los Art. 234 de la Ley de Compañías, los socios concuerdan celebrar la presente Junta General Ordinaria.

El Ing. Fernando Burneo Jiménez, preside la Junta en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Sr. Eduardo Burneo Macas, Gerente General de la compañía, quién toma lista de los Socios asistentes, constatando la asistencia de los señores: Héctor Eduardo Burneo Macas, propietario de 14.633 participaciones; Milton Augusto Espinel Tapia, propietario de 14.633 participaciones; Ariolfo Felipe Quezada Romero, propietario de 14.633 participaciones; José Gilberto Garcés Pilataxi, propietario de 14.633 participaciones; Richard Eduardo Burneo Jiménez, propietario de 14.633 participaciones; Aater Fangio Burneo Jiménez, propietario de 14.633 participaciones; Juan Emilio Merino Castillo, propietario de 14.633 participaciones; Sr. Francisco Guillermo Armijos Armijos, propietario de 14.633 participaciones; Srta. Cristina Alexandra Espinel Romero, propietaria de 14.633 participaciones; Sr. Carlos Homero Espinel Hidalgo, propietario de 14.633 participaciones; Ing. Ramón Fernando Burneo Jiménez, propietario de 14.633 participaciones; Sr. Jorge Ramiro Lalangui Maldonado propietario de 14.633 participaciones; y sin ninguna justificación no asiste el Sr. Segundo Eduardo Merino Castillo propietario de 14.633 participaciones, todos en conjunto forman el 100% del Capital Social.

Constatado el Quórum Legal. El Presidente declara legalmente constituida la Junta y de inmediato se da ha conocer el Orden del Día:

- 1.- Informe del Señor Presidente.
- 2.- Informe del Señor Gerente General.
- 3.- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros del Año 2015.
- 4.- Tratar y Resolver el destino de las Utilidades obtenidas durante el Ejercicio Económico del Año 2015.
- 5.- Análisis y Aprobación del Presupuesto Económico del Año 2016.
- 6.- Acuerdos y Resoluciones.
- 7.- Clausura de la Junta.

Una vez conocido el Orden del Día el Señor Presidente pone en consideración el mismo, el cual es aceptado por la Junta en acto de unanimidad.

## **1.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE**

Interviene el Ing. Fernando Burneo, Presidente de la compañía ofrece un cordial saludo a los socios por su asistencia, seguido manifiesta que se ha dedicado a revisar y legalizar toda la documentación contable de la compañía, revisando si todos los gastos tienen su debido justificativo de respaldo, administrativamente indica que BODPUYANGO no ha planificado una estructura para que se desarrollen las actividades, y lamentablemente se trabaja sin planes, ni protocolos y el señor Gerente no realiza los debidos contratos por las obras que se han ejecutado dentro de la empresa, las cuales siempre han sido informadas y consultadas a su persona, por último sugiere al Sr. Eduardo Burneo Gerente General de la compañía se elaboren Manuales de Procedimientos y de Funciones para que la empresa, especialmente el personal labore dentro de lo normado por la empresa. Interviene la Srta. Cristina Espinel y apoya lo manifestado por el Sr. Presidente, Seguido el Informe del Sr. Presidente es puesto en consideración el mismo que es Aprobado en acto de unanimidad.

## **2.- INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL**

Interviene el Sr. Eduardo Burneo, Gerente General de la compañía, agradece a los socios por la asistencia a esta Junta, seguido manifiesta referente a lo recomendado por el Sr. Presidente, sobre la elaboración de Manuales de Procedimientos y Funciones, les recuerda que BODPUYANGO es una Concesionaria de Aduana y trabaja o desarrolla sus actividades según las Resoluciones y Boletines emanados por la SENAE, y estas Resoluciones están por encima de lo que la empresa pueda normar internamente. Dentro de su informe manifiesta: 1.- BODPUYANGO es parte del Consorcio de las Almaceneras del Sur, por tales las tres almaceneras de Huaquillas, hemos elaborado un cuadro tarifario para realizar los cobros de almacenaje y pesaje, a los diferentes clientes. 2.- Indica que la SENAE inicio un Expediente Administrativo Nro. 081-2015, en contra de la almacenera el pasado mes de Septiembre del 2015, porque una carga del cliente ELIPE S.A. fue mal declarada por parte del Agente de Aduana su partida arancelaria, esta mercadería fue observada e intervenida y cuando vinieron a realizar el AFORO/INTERVENCION, personeros de la SENAE, nuestro personal de logística no traslado esta mercadería a la Zona de Aforo que BODPUYANGO tiene establecido dentro de la instalaciones, mercadería que consistía en una caja pequeña que tenía un peso de 10 Kg. Y realizaron el AFORO en un lugar que no podía ser bien divisado por las cámaras de seguridad, y el Departamento de Intervención de Guayaquil nos pedía un video desde que la mercadería ingreso a nuestras instalaciones, su permanencia y la salida de la misma, y en este video no se podía divisar claramente lo que solicitaban, y por este incumplimiento la empresa fue sancionada "por haber incumplido la obligación estipulada en numeral 1. de



la cláusula Décima de nuestro Contrato de Autorización Nro. DGN-DAE-CC-0007, con una multa de 5 Salarios Básicos Unificados es decir USD\$ 1.770.00; y, para la defensa de este caso se contrató los Servicios del Dr. Rubén Morán Castro, el mismo que facturo por su Servicios el valor de USD\$ 3.500.00 más el IVA. 3.- Informa que con fecha 23 de Noviembre del 2015, la SENAЕ nos hace conocer la RESOLUCION Nro. SENAЕ -DGN-2015-0941-RE, en la que se estipula que a partir de Enero del 2016, todas las Almaceneras de Aduana del país deben emitir facturas cobrando todos los servicios que se prestan dentro de la almacenera como es el servicio de almacenaje, servicio de bascula, servicio de maquinarias, servicio de cuadrilla, y se respeten las tarifas indicadas por la SENAЕ, y sobre todos estos rubros facturados se calcule el 2% de Regalías, por tales la Aduana ha proporcionado un nuevo formato para la presentación del informe donde se detallan todos los servicios prestados y facturados, pero la misma Resolución dentro de las Disposiciones Finales, Clausula Quinta, claramente dice: "Para el caso de los depósitos temporales bajo la jurisdicción de las Direcciones de Tulcán, Cuenca y Huaquillas, la presente Resolución entra en vigencia a partir de Enero del 2017", sin embargo cuando se realizó el Reporte de la Facturación del mes de Enero del 2016 para la SENAЕ, y mediante el cual se pagó las Regalías, con el formato anterior la SENAЕ Guayaquil nos hace conocer mediante el Memorando Nro. SENAЕ-DNC-2016-0149-M, de fecha 23 de febrero del 2016, que nuestra almacenera es multada por una Falta Reglamentaria, con un valor de USD\$ 183.00, mediante mail hacemos conocer a la Ing. Cecilia Ramirez, que nuestra representada no puede acogerse al nuevo formato para consignar la información de la facturación emitida, telefónicamente nos manifestó que si debemos acogernos y por ende cancelar la multa, una vez cancelada esta multa según Liquidación # 33950172, le solicitamos se nos indique donde entregar la Liquidación de esta multa esta funcionaria de la SENAЕ, nos indica que ya han emitido un nuevo Memorando Nro. SENAЕ-DNC-2016-0153-M, el cual deja sin efecto la aplicación de la falta reglamentaria y que Bodpuyango como ya cancelo debe realizar un Proceso de Devolución de pago indebido. 4.- Además la SENAЕ nos ha manifestado que cualquier adecuación o mantenimiento que se realice dentro del Depósito Aduanero debe ser realizado con la debida AUTORIZACION de la Dirección General de la SENAЕ. Con respecto a lo económico informa: 1) Que el pasado mes de Septiembre del 2015, se realizó la Construcción de un nuevo Galpón con un costo de USD\$ 14.949.58. 2) Debido al fuerte invierno la empresa se ha visto en la necesidad de realizar varias adecuaciones como son, el mantenimiento del techado de los galpones, y se ha vuelto ha pavimentar los pisos de los Galpones, lo cual ha tenido un costo aproximado de USD\$ 7.000.00, 3) Este invierno provocó que se ingrese agua a las oficinas de la empresa y se dañaron algunos equipos de cómputo, este mantenimiento de los equipos tuvieron un costo de USD\$ 850.00, además las fuertes lluvias ocasionaron que se mojen algunas

mercaderías, se está realizando el trámite pertinente con la Empresa Aseguradora SWEADDEN, para que nos indemnicen por los daños sufridos, porque se han mojado la mercadería de 4 clientes, y ya se canceló el valor de USD\$ 1.657.25 por una mercadería siniestrada del cliente ING. JOBETH CHAMBA. 4) Referente a las Resoluciones de la última Junta General de Socios del pasado 29 de Marzo del 2015, donde se AUTORIZO a la Gerencia General se realice la Venta de los dos Bienes inmuebles de la compañía, debo manifestar que por el bien inmueble ubicado en las Calles 11 de Noviembre y Tnte. Cordovez, son pocos los interesados en este bien porque la Construcción no sirve, lo único que interesa es su terreno y ubicación, actualmente solo tenemos una Oferta de USD\$ 45.000.00 realizada por un señor de nacionalidad peruana, personalmente le he solicitado se nos presente esta oferta por escrito, pero o lo ha realizado. Con respecto al Bien inmueble ubicado en las calle Los Olivos, conocido por todos como Bodega "B", informo que se ha realizado la publicación en la web, pero o se ha presentado ningún interesado. Por último informa que la empresa tiene todos sus servicios cancelados como son: Agua, luz, teléfono y sueldos de los empleados, sin nada más que informar el Informe del Señor Gerente General es puesto en consideración. Interviene el Sr. José Garcés y dice que según lo manifestado por el Señor Gerente General la empresa está trabajando bien y agradece al Sr. Gerente por la ardua labor desempeñada, palabras que son reiteradas por el Sr. Jorge Lalangui. Interviene el Ing. Aater Burneo y pide se contrate los servicios de un profesional en venta de bienes y raíces y de esta forma agilizar la venta de estos bienes inmuebles. Interviene el Sr. Milton Espinel y dice que si el bien inmueble de la Calle Los Olivos, no se lo puede vender este puede ser entregado en partes proporcionales a cada uno de los socios de la compañía. Interviene el Sr. Eduardo Burneo y dice que este punto debe ser tratado y Resuelto en el punto de Acuerdos y Resoluciones. En consecuencia el informe del Sr. Gerente General es APROBADO en acto de unanimidad.

### **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015.**

Interviene el Ing. Fernando Burneo Jiménez, Presidente de la Compañía e indica que para este punto se ha invitado a la ING. JENNY JAPON ALBUJA, a quien ofrece un cordial saludo, para que realice la respectiva exposición de los Balances, Seguido interviene la Ing. Jenny Japón Albuja contadora de la compañía e indica que adjunto a la convocatoria se ha realizado la entrega de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del Año 2015, (ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS AL ACTA). Seguido indica que la compañía posee un total de Activos de USD\$ 870.976,96, y en sus Pasivos USD\$ 101.315,40, los cuales son obligaciones a corto plazo, y los rubros más fuertes son el Pago del Impuesto a la Renta del año 2015 y el Pago del 15% de Participación a trabajadores del mismo año, rubros que



serán cancelados en los próximos días, podemos determinar que la compañía por ende los socios tienen un Patrimonio de USD\$ 769.661,56, lo que determina que Bodpuyango es una empresa con liquidez y solvencia, los Registros Contables están ajustados a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NIC y NIIF para PYMES, con respecto a los ingresos o ventas generadas, la compañía ha registrado como ingresos las ventas por servicio de almacenaje y pesaje y de algunos intereses ganados en las cuentas de ahorros el valor de USD\$ 453.619,56, y ha gastado en la generación de estas ventas, el valor de USD\$ 227.596,43. Con todos estos rubros de ingresos y egresos, los balances arrojan una UTILIDAD de USD\$ 226.123,13, de los cuales el valor de USD\$ 33.903,47 corresponde al rubro de 15% de Participación para Trabajadores y el valor de USD\$ 42.745,29 el valor del 22% de Impuesto a la Renta, de este valor la compañía ya ha anticipado al SRI la suma de USD\$ 8.047,70 bajo el rubro de Anticipo Pagado y por las retenciones de Impuesto a la Renta realizadas por nuestros diferentes clientes, desglosando todos estos rubros la compañía arroja un valor de USD\$ 149.374,37, que corresponde a la UTILIDAD DEL EJERCICIO, repartible para los 14 socios, sobre este tema ustedes señores socios lo analizarán y resolverán en el punto pertinente, Por último informa que la pérdida del Año 2014 de USD\$ 8.465,11 fue ajustada con el rubro de Utilidades acumuladas, en relación al año anterior la utilidad se ha incrementado, y todos los documentos de soporte como facturas, retenciones, comprobantes de ingresos y egresos se encuentran debidamente legalizados por los administradores, seguido interviene el Sr. Eduardo Burneo, Gerente General y pone en consideración los presentes Estados Financieros bajo NIIF. En consecuencia La Junta resuelve **APROBAR** en acto de unanimidad los Estados Financieros, y solicitan que los mismos sean presentados ante los organismos pertinentes y correspondientes.

#### **4.- TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.**

Interviene el Sr. Eduardo Burneo Macas, Gerente General de Bodpuyango y dice que una vez conocidos y Aprobados los Estados Financieros, de la compañía debemos tratar y resolver sobre la Utilidad obtenida en este ejercicio económico, el valor de USD\$ 149.374,37, interviene la Ing. Jenny Japón, Contadora de la compañía y manifiesta que ha elaborado los respectivos cuadros, donde se detalla el valor del dividendo que debe recibir cada uno de los socios, e indica que los valores de los Dividendos pueden ser distribuidos y pagados a los Socios después de realizar el Pago del Impuesto a la Renta del Año 2015, por último indica que estos dineros se encuentran disponibles en las diferentes cuentas bancarias de la empresa, pide a los señores socios que traten sobre este tema, luego de algunas deliberaciones, y considerando que la empresa no necesita realizar

inversiones fuertes la Junta resuelve en acto de unanimidad entregar el 100% de los Dividendos a cada uno de los socios, y solicitan a la señora Contadora elaborar el Pago del Impuesto a la Renta del Año 2015 al Servicio de Rentas Internas y seguido elabore las retenciones que por ley corresponden, si el caso lo amerita; y, se realicen los cheques correspondientes, además resuelven que se entregue el 15% de Participación a los señores trabajadores de la compañía en las proporciones que le corresponden según lo que estipula la Ley.

#### **5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

Interviene el Sr. Eduardo Burneo, Gerente General de la compañía, e informa que en conjunto con la Contadora han elaborado el siguiente presupuesto, tomado como datos referenciales o de soporte, los ingresos y egresos de estos tres primeros meses del Año 2016, entre los gastos están presupuestados todos los servicios básicos e indispensables que nos exige la SENA, para poder funcionar como Depósito Aduanero y así desarrollar las actividades diarias, pide a la Ing. Jenny Japón proceda a dar lectura del mismo (PRESUPUESTO ADJUNTO AL ACTA), seguido interviene el Sr. Gerente General y dice que estos gastos en un 80% son permanentes, existan o no ventas en la compañía, seguido interviene el Ing. Fernando Burneo, Presidente de la compañía y dice que pese a los gastos que se ocasionan y esperando continuar con los mismo ingresos la compañía si obtendrá buenos resultados, seguido el Presupuesto para el Año 2016 es APROBADO por los señores socios de la compañía en acto de unanimidad.

#### **6.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES.**

La Junta en pleno y en acto de unanimidad resuelve lo siguiente:

- a) Resuelve **APROBAR** en acto de unanimidad los Estados Financieros y el Estado de Resultados Integral, del año 2015, los cuales están elaborados bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NIC Y NIIF para PYMES, y que los mismos sean entregados ante los organismos de control.
- b) Autorizan al Sr. Eduardo Burneo, Gerente General de la compañía se contrate los servicios de un profesional en bienes y raíces, para que ayuden a realizar la Venta de estos bienes inmuebles, con respecto al precio de venta de los bienes inmuebles debemos acogernos a lo recomendado por el profesional en Bienes y Raíces.
- c) Con respecto a las **UTILIDADES** obtenidas en el ejercicio económico del Año 2015 **RESUELVE** entregar el 100% de los Dividendos a cada

uno de los socios, y solicitan a la señora Contadora elaborar el Pago del Impuesto a la Renta del Año 2015 al Servicio de Rentas Internas y seguido elabore las retenciones que por ley corresponden, si el caso lo amerita; y, se realicen los cheques correspondientes a los socios, además resuelven que se entregue el 15% de Participación a los señores trabajadores de la compañía en las proporciones que le corresponden según lo que estipula la Ley.

- d) Por último interviene el Sr. Gerente General y manifiesta, que el Sr. Eduardo Merino, socio de esta compañía, no se encuentra presente en esta Junta General de Socios, debido a que se encuentra delicado de salud, consecuencia de las enfermedades que padece, por lo que solicita que esta Junta General de Socios, trate y resuelva sobre este tema, debido a que nuestros Estatutos no tiene reglamentado como actuar con estos socios que ya no están en la capacidad de llevar una vida normal y necesitan de una tercera persona para desarrollar sus actividades, luego de muchas deliberaciones los socios **RESUELVEN**, comprarle a título personal y en partes iguales las participaciones que posee el Sr. Eduardo Merino dentro de la compañía y autorizan al Sr. Gerente General realizar el trámite pertinente con el profesional idóneo, para que se realice esta Reforma del Estatuto.

#### **7.- CLAUSURA DE LA JUNTA GENERAL**

Siendo las 15H00 y sin tener más puntos que tratar el Señor Presidente de la compañía concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecha la misma, se le da lectura y se la Aprueba por unanimidad en todas sus partes, y no teniendo más puntos que tratar el señor Presidente da por concluida esta Junta General de Socios.



ING. FERNANDO BURNEO JIMENEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



HECTOR EDUARDO BURNEO MACAS  
GERENTE GENERAL/SECRETARIO

Para constancia, junto con el Presidente y el Secretario que certifica, y acorde con lo ordenado en el artículo 234 de la ley de compañías, también firman los socios de la compañía en una hoja adjunta, con lo cual se da por terminada la Junta.



**SR. FRANCISCO GUILLERMO ARMIJOS ARMIJOS**

**C.C. # 0700208556**



**ING. AATER FANGIO BURNEO JIMÉNEZ**

**C.C. # 0701779449**



**ING. RAMÓN FERNANDO BURNEO JIMÉNEZ**

**C.C. # 0702119041**



**SR. RICHARD EDUARDO BURNEO JIMÉNEZ**

**C.C. # 0702371402**



**SR. HÉCTOR EDUARDO BURNEO MACAS**

**C.C. # 0700246630**



**SR. CARLOS HOMERO ESPINEL HIDALGO**

**C.C. # 0500395124**



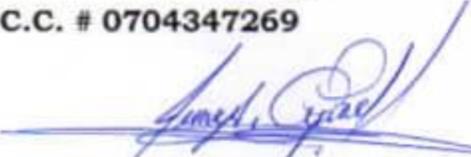
**BODPUYANGO CIA. LTDA.**

**BODEGAS DE DEPOSITO ADUANERO**

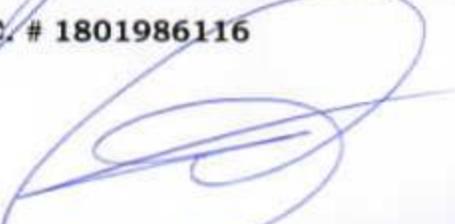
Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 Diciembre de 1995  
R.U.C. # 0790095464001

  
**SRTA. CRISTINA ALEXANDRA ESPINEL ROMERO**

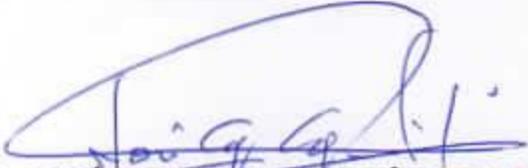
**C.C. # 0704347269**

  
**LCDO. JUAN HERIBERTO ESPINEL TAPIA**

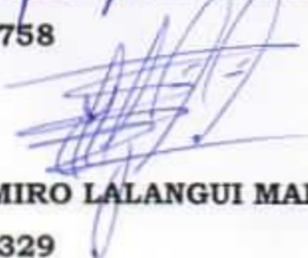
**C.C. # 1801986116**

  
**SR. MILTON AUGUSTO ESPINEL TAPIA**

**C.C. # 0500678743**

  
**SR. JOSÉ GILBERTO GARCÉS PILATAXI**

**C.C. # 0600037758**

  
**SR. JORGE RAMIRO LALANGUI MALDONADO**

**C.C. # 1101991329**

  
**SR. JUAN EMILIO MERINO CASTILLO**

**C.C. # 1100095015**

  
**SR. ARIOLFO FELIPE QUEZADA ROMERO**

**C.C. # 0700478324**